



DECRETO ALCALDICIO N° 149

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3619 de fecha 04.12.2015 que aprueba Convenio y su Anexo suscrito con fecha 20 de Octubre de 2015, entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Requinoa, para la ejecución de obras, del establecimiento educación "Escuela La Pimpinela", rol base de datos (RBD): 2274, por un monto de \$ 86.341.004 iva incluido, sustentado mediante Decreto Exento N° 1725 de fecha 19.11.2015, del Ministerio de Educación.

El Decreto Alcaldicio N° 3746 de fecha 16.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para el proyecto "Conservación Sector Básica y Habilitación Sector Pre Básica Escuela La Pimpinela". Aprueba Bases Administrativas Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de la DOM, Sr. Luis Aguilera Ríos y como Ministro de Fe la Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Memo N° 36 de fecha 13.01.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, ID 3656-191-LP15, denominada "Conservación Sector Básica y Habilitación Pre-Básica Escuela La Pimpinela", en la cual se recibieron 3 ofertas, que se ajustaron a las especificaciones conforme a las Bases Administrativas, Bases Especiales, Especificaciones y Anexos. Adjunta evaluación de ofertas y revisión de antecedentes soporte electrónico e indica que la comisión evaluadora de ofertas sugiere adjudicar al Oferente CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.146.938-k, por un monto total de \$ 86.007.060, con un plazo de ejecución de 45 días corridos. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 9 de fecha 12.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-191-LP15, denominada "**Conservación sector básica y Habilitación sector pre-básica Escuela La Pimpinela**".

ADJUDICASE la ejecución de las obras al oferente CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.146.938-k, con domicilio en Asteroide N° 1019, Comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 86.007.060, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.005 "Conservación básica, habilitación pr-básica Escuela La Pimpinela", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**M. ANGÉLICA VILLARREAL
SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/CMD/mavs.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo